

Dña MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, como Secretario del Consejo de Administración, de la Entidad Mercantil "**TUBACEX, S.A.**" domiciliada en Llodio, Alava, Barrio de Gardea, Tres Cruces nº 8, con C.I.F. A-01-003946.

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que el día 25 de febrero de 2021, por videoconferencia y previa convocatoria efectuada conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, tuvo lugar sesión del Consejo de Administración de esta Sociedad, a que asistieron por medios exclusivamente telemáticos todos los Administradores.

SEGUNDO.- Que habiéndose observado, asimismo, todos los demás requisitos legales y estatutarios al caso, fue adoptado el acuerdo de formulación de las cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidados así como la declaración de responsabilidad correspondiente todo ello al ejercicio 2020 en formato electrónico con la conformidad de todos los Administradores y que no firmaron la documentación porque no asistieron presencialmente.

TERCERO.- Que las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados remitidos telemáticamente se corresponden con los auditados, y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y consolidado son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

CUARTO.- Que las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Tubacex S.A. correspondiente al ejercicio 2020 que se acompañan en formato electrónico han sido auditados por Deloitte SL.

QUINTO.- Que el resto de informes de terceros, esto es, el del verificador del Estado de Información no financiera (EINF) y la opinión sobre el sistema de control interno sobre información financiera (SCIIF) son copia fiel de los originados firmados por el tercero.

SEXTO.- Que tal y como se indica en los informes de gestión tanto individual como consolidado el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se incorporó a los mismos y puede ser consultado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) desde el 26 de febrero de 2021.

Y para que conste, se expide la presente certificación en Llodio a 26 de febrero de 2021.

El secretario